


J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, Juan José Reyes Vázquez y Andrés Carrasco Chocoteco (2016). *Opinión pública aplicada*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) [pp. 206]. ISBN: 978-607-9423-75-9

Fernando Salazar-Silva*
Universidad Nacional de Colombia

Opinión pública aplicada es una publicación de 206 páginas del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), organismo adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Sus autores, los licenciados J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, Juan José Reyes Vázquez y Andrés Carrasco Chocoteco son investigadores del CESOP, comparten su interés por la política pública y sus trabajos, entre otros, se destacan en el ramo de la modelación estadística y de opinión pública.

El CESOP fue creado con el propósito de proporcionar a las comisiones legislativas y a los órganos de gobierno información analítica y apoyo técnico en materia social y de opinión pública. Entre sus funciones están la de llevar a cabo estudios e investigaciones en estas dos vertientes, integrar bases de datos y la difusión de tales estudios. En concordancia con estos ítems, el presente volumen, impreso en México y publicado en 2016, recoge los hallazgos y resultados producto de la investigación social aplicada, realizada y procesada por los autores con objeto de obtener evidencia

*PhD en Ciencias Económicas por la Universidad de Sevilla (Sevilla, España). Profesor Asociado del Departamento de Economía de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Publicaciones recientes: F. Hayek y R. Coase. Formas de coordinación económica y el conocimiento disperso: la firma y el mercado (en coautoría) (2017). *Ensayos de Economía*, 27(51), 151-162 y La filosofía moral y el sistema de precios en Adam Smith y Friedrich Hayek. Una aproximación (2015). *Ensayos de Economía*, 25(46), 11-26. Correo electrónico: fsalazars@unal.edu.co; fsalazar75@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-6998-5854>

empírica de primera mano sobre las percepciones ciudadanas, en temas de política pública; más específicamente, la corrupción en las elecciones, la transparencia y rendición de cuentas así como la credibilidad y confianza en sus instituciones.

Este libro contó con la disposición de las encuestas telefónicas nacionales, diseñadas y realizadas en 2015 por el área de opinión pública del CESOP, como insumo principal; también con el apoyo en algunas investigaciones de otros institutos y centros de información, como el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD); más una concisa bibliografía sobre cada tema.

Los autores pretendieron apuntalar la opinión pública como elemento fundamental de la estructura de la política pública, resaltar el contraste entre tal opinión y los datos oficiales y avanzar en el proceso de devolverle a la sociedad mexicana el protagonismo de su voz en la toma de las decisiones políticas. Para ello, escogieron una de las herramientas de las ciencias sociales más comunes, y a la vez más efectivas de medición, la encuesta. Luego, mediante el uso de técnicas estadísticas, convirtieron las intuiciones en relaciones más complejas entre variables, a fin de esclarecer las relaciones causales existentes en las decisiones que toman los ciudadanos, por ejemplo, a la hora de ejercer el voto o de exigir cuentas claras, y de detectar factores explicativos en los comportamientos, como sucede en los flujos migratorios.

Así, cada uno de los diez acápites que conforman el ejemplar cuenta con una breve introducción que describe el propósito de cada artículo, el contenido, el insumo usado, es decir, la procedencia y antecedente de la encuesta, la técnica estadística y la hipótesis que se sostiene. Los contenidos de cada texto comprenden un marco de referencia que puede estar dado por las distintas regulaciones nacionales, por comparaciones con el estado del tema en otros países, por la definición del tema objeto de opinión pública, o por la ampliación del instrumento de medición y su aplicación. Le sigue la discusión y análisis de resultados acompañados de las respectivas tablas, gráficas, diagramas y mapas que detallan y hacen evidente las relaciones entre variables. Cierra cada título un listado de hallazgos en forma de conclusiones, que en ocasiones incluye recomendaciones sobre política pública o los límites de la investigación.

El primer artículo trata sobre el abstencionismo electoral; se pregunta más específicamente por el efecto que la percepción de la corrupción de las campañas políticas tuvo en la renuncia que los ciudadanos hicieron de su participación en las elecciones intermedias —cámara de diputados, gobernadores, congresos locales y presidentes municipales— de

2015. El CESOP realizó dos encuestas telefónicas nacionales, una al inicio de las campañas electorales y otra seis semanas después, y dos semanas antes del cierre de campañas, a poco más de 1 800 personas. Cárdenas Sánchez y Carrasco Chocoteco tuvieron en cuenta, además, otras variables, tales como la confianza, credibilidad y satisfacción con el proceso electoral, con la institución que lo organiza y regula y con el sistema electoral mismo; la confianza y credibilidad en los partidos políticos y el gobierno y de su desempeño durante las campañas electorales y el interés en la política y la participación en anteriores elecciones; además, el pesimismo y el castigo a los partidos políticos. Uno de los resultados interesantes que obtuvieron fue la observancia de la interacción dinámica entre el proceso electoral y la percepción de los ciudadanos: a medida que las elecciones se acercaban las personas adquirieron nuevos criterios para decidir su participación electoral, mientras que en un primer momento la confianza y credibilidad en los partidos políticos y el gobierno determinaron la percepción del ciudadano para votar; en la segunda encuesta la variable determinante fue la percepción de campañas *sucias*.

El artículo sobre la participación ciudadana concluye, en general, que aunque hay poco conocimiento de los mecanismos que los ciudadanos tienen para hacer efectiva dicha participación, existe una amplia aprobación y legitimidad; también, que hay relación entre la disposición en la participación y el acceso a internet, la aprobación de los comités ciudadanos y el interés en los asuntos locales.

Los artículos tercero y cuarto abordan la transparencia y la rendición de cuentas, el uno de manera general y el otro aplicado a un informe pormenorizado que, por ley, el presidente está obligado a hacer y entregar. Los autores parten del atributo de legitimidad de un Estado democrático por el cual el Estado tiene la obligación de informar a sus ciudadanos, permitirles el acceso a la información pública y que tal información sea confiable, útil y oportuna. Sin embargo, los datos arrojan que los encuestados evalúan los gobiernos como poco o nada transparentes, que consideran que las autoridades estatales ocultan y niegan información, que no hay buena rendición de cuentas y que se hace mal uso de los datos personales, que hay poca accesibilidad a la información pública, siendo los tópicos más álgidos los datos sobre los sueldos de los funcionarios públicos y las licitaciones y contratos del gobierno. También que la rendición de cuentas es percibida por los ciudadanos como buena cuando está acompañada de la percepción del incremento en los empleos, de oportunidades de desarrollo, disminución de la corrupción, respeto a los derechos humanos y beneficios de reformas estructurales.

El siguiente artículo busca conocer la aprobación de la gente sobre la nueva metodología que el gobierno mexicano adoptó para establecer su presupuesto. La descripción de resultados comienza por organizar el poco conocimiento que los ciudadanos tienen del presupuesto

base cero, y continúa con la comprobación de la relación existente entre la aprobación de dicha metodología y la percepción ciudadana sobre la mejora económica, el fomento al empleo y el combate a la corrupción, como prioridades en lugar del apoyo a los pobres y el combate al crimen organizado. Continuando con la relación de variables, el artículo dedicado a los flujos migratorios entre Estados e intraestados vincula la decisión de cambiar de domicilio a los ciudadanos ya sea por la calidad de vida en su localidad, el nivel de contaminación, el tráfico y transporte público, las condiciones laborales y el grado de satisfacción personal.

La percepción de los ciudadanos frente al respeto de los derechos humanos, así como la de la legalización de la marihuana, cuenta con un espacio en este ejemplar. La sección de los Derechos Humanos (DDHH) tiene un mayor desarrollo explicativo, pues el autor se decanta por una perspectiva moral en la cual entiende que estos generan dignidad humana, dejando al Derecho la labor de *positivizarlos* y de garantizarlos. En este mismo sentido, establece los DDHH como derechos fundamentales, sus principios generales, las obligaciones del Estado y los elementos institucionales. La pregunta que alentó la encuesta fue sobre los “elementos de opinión que determinaban la creencia de que en México se respetan o no los DDHH”. En primer lugar, los resultados de la aplicación estadística arrojaron que el 81 % de la población sostiene que en el país no se respetan los DDHH. Dicha opinión tiene como factores explicativos la percepción de las personas sobre el principio de universalidad, es decir, si los DDHH se aplican por igual a todos hay mayor creencia en que se respetan los derechos. La corrupción y las medidas en materia de desapariciones forzadas son factores que en segundo lugar explican una mejor opinión en cuanto a DDHH.

La percepción ciudadana, en materia de la legalización de la marihuana, guarda su relación de causalidad en el consumo con fines medicinales, como principal elemento explicativo; le sigue el consumo para fines recreativos. Mientras que el miedo a la pérdida de control del consumo tiene poco impacto en la probabilidad de estar a favor de la legalización. Termina el autor Cárdenas Sánchez recomendando la legalización del consumo de cannabis para uso medicinal; pone en tela de juicio las políticas prohibicionistas, por lo que recomienda una mayor apertura para la regulación del consumo con fines recreativos; a la vez que llama la atención sobre el papel preponderante de la prevención y de condiciones que minimicen los riesgos para la salud.

Finalmente, las conclusiones del texto remarcan la corrupción como problema central, que afecta negativamente la percepción de la labor gubernamental en diversas formas, por cuanto en seis de las diez investigaciones está presente. En general, las conclusiones recogen los resultados destacados en términos de lo que la mayoría percibe acerca de los temas ejes; así entonces, la corrupción “hace referencia ante todo a la percepción de la corrupción”.

De esta manera, la relevancia que desde el inicio del texto tuvo la opinión pública se irradia en el contenido y llega hasta sus últimos párrafos. Cumplen los autores con la misión de difundir aquello que han encontrado que la opinión pública acepta o rechaza; convencidos de dotar de elementos demoscópicos y de información cuantitativa pertinente para la toma de decisiones de política pública y para la misma observancia de la opinión pública a quien retorna los resultados de este trabajo; Cárdenas Sánchez, Reyes Vázquez y Carrasco Chocoteco revelan una vez más la fuerza que tiene y puede tener dicha opinión.

Queda en el aire, en el intersticio de los datos, diagramas y hallazgos de investigación aplicada, la pregunta por la opinión pública misma, por la fuente de las *percepciones*. Sobre todo hoy que, como escribe el prologuista de esta *Opinión pública aplicada*, profesor Porfirio Cruz Vázquez, “los problemas públicos lejos de solucionarse se redefinen constantemente”; y se adiciona: pues las ideas son mejoradas por la crítica, transformadas por el hecho de que hay gente que no las acepta, todo esto al amparo del descubrimiento de nuevos modos de vivir en sociedad, todo esto por hablar a la opinión pública que es la que en últimas rechaza o acepta los despliegues de las políticas públicas (Schwartz, 2018a).

Sin embargo, hoy también es un lugar común sostener que la inmensa mayoría elige no por argumentos racionales, sino por razones emotivas. Como dijo el escritor, humanista y economista español José Luis Sampedro (2011), la opinión pública no es la opinión pública, no es el resultado del pensamiento reflexivo de la gente, sino de las pasiones viscerales y de la influencia del poder económico que domina los medios de comunicación y de información.

En postura menos sentencial, pero más académica, los intelectuales Mario Vargas Llosa, Pedro Schwartz, Carlos Rodríguez Braun, Fernando Méndez Ibasate y Miguel Boyer (e incluyen las apreciaciones del ya desaparecido Karl Popper) se reunieron con pretexto de un corto y ameno coloquio para hablar sobre la opinión pública (Schwartz, 2018b). En la charla barajaron distintos argumentos, tanto desde sus experiencias prácticas en la política como desde su estudio sobre la acción de los hombres en la política. Puntos que pueden resultar interesantes, a guisa de *Opinión pública aplicada*, son por ejemplo, el que los ciudadanos no eligieron, cuando tuvieron la oportunidad, la opción que explicó con lujo de detalles el programa político que iba a desarrollar, incluyendo el coste que implicaba para la misma gente. En lugar de votar por ideas y verdades votó por emociones, aunque estas cargaran mentiras justificables.

En el coloquio también sale a flote el paralelismo entre los mercados económicos y los mercados políticos, hecho por la teoría de la elección pública, intentando dar explicación al porqué la mayoría continúa respaldando en las urnas a los partidos y sus

líderes, aun cuando existe claro incumplimiento de promesas y programas políticos en materia económica y social. Pasando por el problema de una mayor intervención estatal, la cual puede propender por una mayor credibilidad, o una mayor capacidad de engañar a sus ciudadanos, el paralelismo permite afirmar que las predicciones en economía –dadas por el mercado y la acción directa de los agentes económicos– están más desarrolladas que en la política, donde dichas predicciones se basan en encuestas y votaciones por representantes, y esto sin tener en cuenta que las encuestas suelen subestimar los cambios que realmente comportan.

Al parecer de uno de los ponentes del coloquio, a los votantes tan siquiera les gusta que las cosas se les planteen de manera drástica, la identificación con los dirigentes políticos está dada por emociones e ideas elementales, se hace necesario no llevar las ideas al grado de precisión que los intelectuales desean, se hace necesario menos realismo y más promesas.

En este orden de ideas, esta pretendida reseña termina preguntándose por los alcances de una obra como *Opinión pública aplicada*; es decir, si además de servir de fuente de información a la toma de decisiones de la agenda legislativa en materia social y de opinión pública puede también constituirse en instrumento que apoye a dicha opinión, en una tarea más profunda y a la vez más compleja, pero que redundaría en mayores frutos al mentado *bien común*, la de imponer límites al ejercicio gubernamental. Considero que es aquí donde radica la verdadera fuerza de la opinión pública.

Referencias

- Educados para no pensar (video) (2011). Entrevista a José Luis Sampedro. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=2nLAhBu1feM>
- Schwartz, P. (2018a). Introducción. *El liberalismo, una filosofía en peligro* (curso virtual). Recuperado de <https://www.frdelpinoenred.com/cursos/pensamiento-lideres-pedro-schwartz/>
- Schwartz, P. (2018b). Coloquio con Mario Vargas Llosa. *El liberalismo, una filosofía en peligro* (curso virtual). Recuperado de <https://www.frdelpinoenred.com/cursos/pensamiento-lideres-pedro-schwartz/>